



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL

OFICINA REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO

**INVESTIGACIÓN ESPECIAL
DE LA DENUNCIA N° 0101-2018-013**

**PRACTICADA EN EL
INSTITUTO OFICIAL MANUEL BONILLA
MUNICIPIO DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE
ATLÁNTIDA**

INFORME N° 02/2019-ORLA

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE JUNIO DE 2014
AL 28 DE FEBRERO 2019**

**La Ceiba, *Atlántida*
Honduras C.A.**



La Ceiba, Atlántida, 23 de septiembre de 2019

Oficio N° Presidencia TSC-0284/2019

Ingeniero

Arnaldo Bueso Hernández

Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto el Informe N° 02/2019-RLA, correspondiente a la Investigación Especial practicada en el Instituto Oficial Manuel Bonilla, Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

La investigación especial, se efectuó, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4, 5 (numeral 2), 36, 37, 41, 42 (numerales 1, 2 y 4), 45, 46, 69, 70, 79 y 82 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículos 2, 6, 33, 36, 68 (numeral 9), 69, 70, 72, 86, 87 y 101 de su Reglamento y las Normas del Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma, establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, solicito presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este informe, el Plan de Acción con un período fijo, para implementar cada recomendación, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

	CONTENIDO	PÁGINA
OFICIO DE REMISIÓN		
	CAPÍTULO I	
ANTECEDENTES		1
	CAPÍTULO II	
INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA		2
	CAPÍTULO III	
CONCLUSIONES		12
	CAPÍTULO IV	
RECOMENDACIONES		13



CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas realizó una Investigación Especial en el Instituto Oficial Manuel Bonilla, de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, relativa a la **Denuncia Nº 0106-2018-015**, la cual hace referencia al siguiente acto irregular:

El administrador (Rigo) en confabulación con el Director (Oswal Zavala) y sub-directora (Dulce Reyes) del centro educativo. Resulta que hay una malversación descarada de ingresos por venta de camisetas y otras actividades muy lucrativas que se hicieron durante el año pasado pero que al cambiar de administración este año no se rindió ningún informe, al menos hablo por mi jornada matutina, y además el administrador ha dicho a la asamblea que él fue EXCLUIDO de la administración de dichos fondos porque solamente el director y la subdirectora se dedicaron a hacer cobros, con talonarios sin numeración, talonarios que no eran de la secretaria de finanzas, en total solo dejaron un fondo en caja de 300.00 y las deudas del colegio se incrementaron a más de 1,400,000.00 La nueva Directora parece que no va a pedir informes a ellos, dejando a todos los profesores con muchas sospechas e indignados por tal descarado robo. Hay malversación también con una venta de vasos y otras actividades que se han venido haciendo desde hace muchiiiiisimos años. Suplicamos que interpongan sus buenos oficios para que se nos brinde un informe fidedigno a la asamblea de docentes de las tres jornadas que laboramos en esta prestigiosa institución.

Los hechos investigados cubren el período comprendido del 01 de junio de 2014 al 28 de febrero de 2019.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1. Comprobar la veracidad y legalidad de los hechos denunciados;
2. Verificar si en los ingresos recibidos se emitió el respectivo recibo de la Contaduría General de la República;
3. Verificar si los ingresos recaudados fueron debidamente depositados en una cuenta a nombre del Centro Educativo; y
4. Determinar si existe perjuicio económico en contra del Patrimonio del Estado.



CAPÍTULO II

INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA

HECHO 1

LOS REGISTROS DE INGRESOS Y GASTOS QUE ELABORAN EN EL CENTRO EDUCATIVO NO SON CONFIABLES.

Mediante la verificación de la documentación proporcionada por la administración del Instituto Oficial Manuel Bonilla y la Dirección Departamental de Educación de Atlántida, se encontró lo siguiente:

La administración del Instituto Oficial Manuel Bonilla durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (al 28 de febrero), recibió ingresos por diferentes conceptos como ser: venta de camisetas, extensión de título, Boletas de último año, alquiler de cafetería, aportación de padres, venta de bienes y/o servicios, se observó que los fondos recaudados son recepcionados por la Tesorería del Centro Educativo, para lo cual se extiende un recibo de la Contaduría General de la Republica y posteriormente se deposita en la cuenta de cheque N° 11-901-001167-3 de Banco de Occidente. Asimismo, se incurrieron en gastos por diferentes conceptos, el análisis se hizo en base a las dos administraciones que cubren el período investigado, los cuales son detallados a continuación. **(Ver anexo 1: Estado de Cuenta de Cheque N° 11-901-001167-3 de Banco de Occidente)**

Detalle de Ingresos y gastos

Del 01 de junio de 2014 al 31 de enero de 2018
(Cantidades expresadas en Lempiras)

<i>Años</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>
2014	1,988,813.02	2,178,924.13	-190,111.11
2015	2,793,679.02	2,729,916.68	63,762.34
2016	2,580,858.80	2,654,436.04	-73,577.24
2017	2,640,699.00	2,640,526.84	172.16
2018 (al 31 ene)	156,757.00	104,588.00	52,169.00
Total	10,160,806.84	10,308,391.69	-147,584.85

Se encontró que, para el período comprendido del 01 de junio de 2014 al 31 de enero de 2018, fungió como Director el señor Oswal Manuel Zavala y fungiendo como Auxiliar Administrativo I (Administrador del Centro Educativo) el Señor Rigoberto Díaz Gonzales y Sub-Directora la señora Dulce María Reyes y del 01 de febrero de 2018 a la actualidad funge como Directora la señora Nelmy Maritza Martínez continuando como Administrador el señor Rigoberto Díaz y Sub-Directora la señora Rosemary Castillo, a continuación el detalle de ingresos y gastos en los períodos correspondientes:

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Saldos Bancarios
 Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2014
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Junio	199,938.48	102,168.40	103,610.00	201,380.08
Julio	201,380.08	341,877.27	330,714.00	190,216.81
Agosto	190,216.81	492,282.08	490,508.10	188,442.83
Septiembre	188,442.83	352,108.14	244,471.40	80,806.09
Octubre	80,806.09	177,458.91	242,439.00	145,786.18
Noviembre	145,786.18	300,141.24	414,256.00	259,900.94
Diciembre	259,900.94	412,888.09	162,814.52	9,827.37
Total	1,266,471.41	2,178,924.13	1,988,813.02	1,076,360.30

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Saldos Bancarios
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Enero	9,827.37	118,376.83	306,254.52	197,705.06
Febrero	197,705.06	343,203.94	214,353.00	68,854.12
Marzo	68,854.12	307,267.41	267,445.00	29,031.71
Abril	29,031.71	203,648.66	263,220.00	88,603.05
Mayo	88,603.05	140,103.12	149,284.00	97,783.93
Junio	97,783.93	193,613.60	206,661.00	110,831.33
Julio	110,831.33	247,455.04	176,670.00	40,046.29
Agosto	40,046.29	201,744.02	234,908.00	73,210.27
Septiembre	73,210.27	152,048.39	115,673.00	36,834.88
Octubre	36,834.88	184,740.76	176,125.00	28,219.12
Noviembre	28,219.12	408,623.21	539,281.50	158,877.41
Diciembre	158,877.41	229,091.70	143,804.00	73,589.71
Total	939,824.54	2,729,916.68	2,793,679.02	1,003,586.88

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Saldos Bancarios
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Enero	73,589.71	116,746.67	129,750.00	86,593.04
Febrero	86,593.04	283,775.10	284,583.00	87,400.94
Marzo	87,400.94	206,817.89	148,317.00	28,900.05
Abril	28,900.05	152,584.71	156,242.00	32,557.34
Mayo	32,557.34	150,965.75	156,371.00	37,962.59
Junio	37,962.59	144,037.85	150,782.00	44,706.74
Julio	44,706.74	408,238.94	451,124.22	87,592.02
Agosto	87,592.02	184,895.56	121,363.58	24,060.04
Septiembre	24,060.04	126,145.28	104,388.00	2,302.76
Octubre	2,302.76	264,953.11	400,333.00	137,682.65
Noviembre	137,682.65	324,574.58	322,213.00	135,321.07
Diciembre	135,321.07	290,700.60	155,392.00	12.47
Total	778,668.95	2,654,436.04	2,580,858.80	705,091.71

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Saldos Bancarios
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Enero	12.47	153,808.30	274,854.00	121,058.17
Febrero	121,058.17	477,742.53	471,240.00	114,555.64
Marzo	114,555.64	261,897.77	175,116.00	27,773.87
Abril	27,773.87	126,471.75	128,172.00	29,474.12
Mayo	29,474.12	105,476.29	81,720.00	5,717.83
Junio	5,717.83	196,313.38	219,380.00	28,784.45
Julio	28,784.45	323,662.70	374,595.00	79,716.75
Agosto	79,716.75	173,096.79	97,508.00	4,127.96
Septiembre	4,127.96	86,379.10	107,347.00	25,095.86
Octubre	25,095.86	156,962.10	150,191.00	18,324.76
Noviembre	18,324.76	367,499.13	490,984.00	141,809.63
Diciembre	141,809.63	211,217.00	69,592.00	184.63
Total	596,451.51	2,640,526.84	2,640,699.00	596,623.67

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Saldos Bancarios
 Del 01 de enero al 31 de enero de 2018
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Enero	184.63	104,588.00	156,757.00	52,353.63
Total	184.63	104,588.00	156,757.00	52,353.63

En el análisis efectuado en las conciliaciones bancarias de la cuenta de cheque N° 11-901-001167-3, de Banco de Occidente, se encontró algunas inconsistencias como ser saldos negativos, sin embargo, en la revisión de los estados de cuentas no refleja sobregiros bancarios. A continuación, en detalle. **(Ver Anexo 2: Conciliaciones Bancarias)**

Año 2014
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldos S/libros	Saldos en Bancos					Saldo Conciliado
		S/banco	Errores u omisiones (+/-)	Deposito en Transito	En Caja Chica	Cheques emitidos y no cobrados	
Junio	-44,054.82	201,380.08	0.00	2,207.55	0.00	(247,642.45)	-44,055.12
Julio	145,137.93	190,216.81	0.00	9,230.08	0.00	(54,308.96)	145,137.93
Agosto	157,643.35	188,442.83	0.00	7,774.08	0.00	(38,573.56)	157,643.35
Septiembre	58,154.69	80,806.09	0.00	1,835.85	0.00	(24,487.25)	58,154.69
Octubre	79,704.65	145,786.18	0.00	13,623.12	0.00	(79,704.65)	79,704.65
Noviembre	144,288.83	259,900.94	0.00	7,491.84	0.00	(123,103.95)	144,288.83
Diciembre	-917.57	9,827.37	0.00	7307.94	0.00	(18,052.88)	-917.57

Por lo que, en base a los saldos reales presentados a través de la cuenta de cheques del Instituto Oficial Manuel Bonilla se procedió a realizar la determinación del saldo de caja y bancos del 31 de enero de 2018, para tal efecto se realizó la suma de los ingresos recaudados durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y hasta el mes de enero del año 2018. Asimismo, se determinó los gastos incurridos para los años en mención, en el cual se refleja que la institución incurrió en más gastos que ingresos, determinándose al 31 de enero de 2018 un saldo en caja por la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y tres lempiras con sesenta y tres centavos (L. 52,353.63)

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Determinación del Saldo de Caja y Banco
 Del 01 de junio de 2014 al 31 de enero de 2018
 Período correspondiente al Director Oswal Manuel Zavala y Administrador Rigoberto Díaz
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Descripción	Ingresos	Gastos	Saldo
Saldo Inicial al 01 de junio de 2014			199,938.48
Banco de Occidente Cta. N° 11-901-001167-3			
(+) Ingresos			10,160,806.84
Año 2014	1,988,813.02		
Año 2015	2,793,679.02		
Año 2016	2,580,858.80		
Año 2017	2,640,699.00		
Año 2018 (al 31 enero)	156,757.00		
Disponibilidad			10,360,745.32
(-) Gastos			10,308,391.69
Año 2014		2,178,924.13	
Año 2015		2,729,916.68	
Año 2016		2,654,436.04	
Año 2017		2,640,526.84	
Año 2018 (al 31 enero)		104,588.00	
Saldo al 31 de enero de 2018			52,353.63

Detalle de Ingresos y gastos
 Del 01 de junio de 2014 al 31 de enero de 2018
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Años	Ingresos	Gastos	Diferencia
2018 (del 01 feb)	5,192,153.00	5,235,880.33	-43,727.33
2019 (al 28 feb)	869,607.00	833,310.35	36,296.65
Total	6,061,760.00	6,069,190.68	-7,430.68

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Saldos Bancarios
 Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2018
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Febrero	52,353.63	619,155.48	764,490.00	197,688.15
Marzo	197,688.15	687,577.53	533,405.00	43,515.62
Abril	43,515.62	762,382.87	725,023.00	6,155.75
Mayo	6,155.75	267,538.62	335,629.00	74,246.13
Junio	74,246.13	456,906.73	443,860.00	61,199.40
Julio	61,199.40	641,039.02	637,128.00	57,288.38
Agosto	57,288.38	361,204.47	308,167.00	4,250.91
Septiembre	4,250.91	165,801.56	169,954.00	8,403.35
Octubre	8,403.35	385,880.44	511,759.00	134,281.91
Noviembre	134,281.91	474,836.61	421,244.00	80,689.30
Diciembre	80,689.30	413,557.00	341,494.00	8,626.30
Total	720,072.53	5,235,880.33	5,192,153.00	676,345.20

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Saldos Bancarios
 Del 01 de enero al 28 de febrero de 2019
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Mes	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Enero	8,626.30	439,086.67	550,490.00	120,029.63
Febrero	120,029.63	394,223.68	319,117.00	44,922.95
Total	128,655.93	833,310.35	869,607.00	164,952.58

En base a los saldos presentados en la cuenta de cheques, se procedió a realizar la determinación del saldo de Caja y Bancos al 28 de febrero de 2019, para tal efecto se realizó la suma de los ingresos recaudados durante el período de tiempo del 01 de febrero de 2018 al 28 de febrero del 2019 (al corte del período investigado). Asimismo se determinó los gastos incurridos para los años en mención, en el cual se refleja que el Instituto siguió incurriendo siempre en más gastos que ingresos por lo que al 28 de febrero de 2019, se refleja un saldo en caja por un monto de cuarenta y cuatro mil novecientos veinte y dos Lempiras con noventa y cinco centavos (L. 44,922.95)

Instituto Oficial Manuel Bonilla
Determinación del Saldo de Caja y Banco
Del 01 de febrero de 2018 al 28 de febrero de 2019
Período correspondiente a la Directora Nelmy M. Martínez y Administrador Rigoberto Díaz
 (Cantidades expresadas en Lempiras)

Descripción	Ingresos	Gastos	Saldo
Saldo Inicial al 01 de febrero de 2018			52,353.63
Banco de Occidente Cta. N° 11-901-001167-3			
(+) Ingresos			6,061,760.00
Año 2018 (del 01 de febrero)	5,192,153.00		
Año 2019 (al 28 de febrero)	869,607.00		
Disponibilidad			6,114,113.63
(-) Gastos			6,069,190.68
Año 2018 (del 01 febrero)		5,235,880.33	
Año 2019 (al 28 febrero)		833,310.35	
Saldo al 28 de febrero de 2019			44,922.95

En la revisión efectuada y análisis de los informes de ingresos y gastos proporcionados por la administración del centro educativo, se determinó que no existe un adecuado control en el registro de los fondos propios debido a lo siguiente:

- ✓ Los ingresos no son depositados al día siguiente de su recaudación.
- ✓ Los informes de ingresos y egresos elaborados por la administración no reflejan los saldos reales, por lo tanto, no son confiables.
- ✓ Las conciliaciones bancarias no proporcionan un saldo real, ya que muchos de estos presentan saldos negativos al final del mes por lo que se procedió a realizar un análisis detallado de los recibos talonarios y de la cuenta de cheque N° 11-901-001167-3 de Banco de Occidente. **(Ver Anexo 3: Cuadros de control de ingresos y recibos de talonarios)**

Lo anterior incumple con lo establecido en:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

TSC NOGECI V-08 DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES

Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso; asimismo, la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.

TSC NOGECI V-10 REGISTRO OPORTUNO

Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

TSC NOGECI V-14 CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE REGISTROS

Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

Mediante **Oficio N° Presidencia TSC-1647/2019**, se solicitó la causa del hecho al señor **Rigoberto Díaz Gonzales**, auxiliar Administrativo I, del Instituto Oficial Manuel Bonilla, quien con nota de fecha 01 de julio del 2019, nos manifestó lo siguiente: “En respuesta a por que los gastos exceden más que los ingresos nuestro Centro Educativo se vio afectado desde el año 2011 al suspenderles a todos los centros de estudio la matrícula gratis; en los informes bancarios (Estados de Cuenta Bancarios) e informes de Gasto Ejecutado no se reflejan las cuentas por pagar que el centro tenía de Lps. 750,000.00; otro factor que influyó en que el centro se endeudara más durante la administración del Lic. Oswal Zavala en ese tiempo se dio el aplazamiento de actividades económicas en el sistema educativo en general por parte de las autoridades superiores, durante ese tiempo no se contó con el apoyo de la Sociedad de Padres de Familia a pesar de las varias solicitudes realizadas; las casas comerciales de libros no siguieron dando el crédito para poder seguir vendiéndolos y así percibir una módica ganancia por su venta; luego de esa situación dura económicamente el colegio tuvo que tomar nuevas decisiones administrativas en la parte económica y sacar personal que laboraba en el instituto en la áreas de mantenimiento, vigilancia y personal administrativo en cuenta dos tesoreros que eran pagados con fondos propios del centro.

Con respecto a porque me he tardado en la entrega para llevar informes económicos a revisar a la Dirección Departamental en el área de auditoría; el instituto cuenta con el servicio a la ciudadanía local y comunidades cercanas de cuatro modalidades tres en la jornada presencial mañana, tarde, noche durante la semana de lunes a viernes y el fin de semana con el programa a distancia SEMED deberíamos contar con cuatro auxiliares de tesorería una por cada jornada y así se pueda cubrir la jornada de SEMED; no cuento

desde el año 2011 con el Auxiliar de Tesorería en mi departamento quien es el encargado de realizar dichos trabajos como archivo y sumatoria de talonarios de recaudación de fondos, reportes de ingresos y otros, en la actualidad yo cumplo con esas funciones; en varias ocasiones se ha tomado el dinero recaudado por ese día para realizar alguna compra de emergencia o solucionar algún problema, luego se deposita posteriormente a la fecha, lo cual era reflejado en las conciliaciones bancarias a través de los depósitos en tránsito.”

Ver anexo 4: Oficio presidencia TSC1647/2019, y anexo 5: Nota de fecha 01 de Julio del 2019

HECHO N° 2

LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PRESENTABA INFORMES PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA DE DOCENTES

Se solicitó a la Dirección del Instituto Oficial Manuel Bonilla copias de los libros de Actas de las reuniones realizadas, a fin de verificar si las personas autorizadas y competentes para tal propósito presentaban los respectivos informes económicos de los ingresos y gastos generados en el Centro Educativo de lo que textualmente según acta N° 27 del año 2014 se extrae lo siguiente: “De la reunión convocada por la señora Directora del Instituto Oficial Manuel Bonilla en sus diferentes jornadas para informarles de la situación actual del colegio y para eso traigo conmigo al señor Administrador Rigoberto Gonzales quien ha elaborado un informe actual sobre las finanzas ya que no se me ha informado de manera oficial que pronto viene el Director ya nombrado para el Instituto...He convocado a esta reunión para informarles y de acuerdo a la palabra del señor Administrador y al darles el informe y una copia a cada uno de ustedes.”

“...Recibí el colegio con una deuda de Lps. 1,600,000.00 y lo entrego con una deuda de Lps. 500,000.00 la deuda se ha bajado en el 60% con satisfacción les presento este informe.” Es importante mencionar que la información de citada, data de los meses previos al ingreso como Director del señor Oswal Manuel Zavala, donde la señora Elizabeth Chain de Cuadra fungió como Directora en Funciones en sustitución de la señora Susana Altagracia Urbina. **(Ver Anexo 6: Copia de Acta N° 27 del año 2014)**

Así mismo según acta N° 46 de fecha 27 de julio de 2016 detalla lo siguiente: “El señor administrador saluda y dice que nos dará informe de las actividades programadas, así como de los ingresos del Instituto, reparte un informe a cada docente para que vayan revisando con el dato por dato lee cada uno de los gastos e ingresos, da a conocer los ingresos por mil de enero a diciembre del 2016 así como los egresos de los mismos así como la deuda que se tiene con los empleados pagados por el colegio y tenemos una deuda de Lps. 961,728.82.” De la misma manera según acta N° 47 de fecha 24 de agosto de 2017 a las 9:30 a.m. detalla: “El señor Administrador reparte hojas con el informe detallado por persona de las actividades, aduciendo que es lo mismo que está en el mural de transparencia y especifica que en el mes de enero iniciamos con un saldo en el banco con Lps. 12.47 y que en el 2017 de enero a julio habíamos tenido un ingreso de Lps. 1,651,707.53 de las actividades...los egresos del 2017 de enero a agosto del 2017 tenemos gastos generados de Lps. 1,182,352.35 quedando un saldo negativo de Lps. 1,296,958.63” Así como según acta levantada con fecha 21 de abril del 2018 a las 9:00

a.m. detalla: “Para presenciar y escuchar la rendición de cuentas de la Directora Licda. Nelmy Maritza Martínez Sarres con la presencia de la señora Directora Departamental Licda. Ana Enriqueta Salinas...se le cede la palabra al señor Rigoberto Díaz quien desglosa todas las actividades económicas, entradas y salidas de fondos de la institución con su respectivo soporte entrego a cada uno el informe impreso.” (Ver anexo 7: Copias de Actas de años 2016, 2017 y 2018)

De acuerdo a la información proporcionada, según las actas de las asambleas de profesores se pudieron verificar que la presentación de los informes económicos se realizaba en el Centro Educativo, sin embargo, según dichas actas y el testimonio de varios miembros del personal únicamente se realizaban en la jornada Matutina, mas no se efectuaba el mencionado informe en las jornadas Vespertina, Nocturna y SEMED

Comentario del Auditor

Mediante el análisis y observación de los informes proporcionados por las autoridades del Instituto Oficial Manuel Bonilla los cuales se presentan a la Departamental de Educación de Atlántida a través del informe mensual, se muestra claramente la situación antes expuesta en relación a que los ingresos son menores a los gastos del centro educativo y de cómo en el estado de cuenta bancarios no muestra ese déficit; lo que no proporciona confiabilidad a dichos informes. Asimismo en diferentes ocasiones los depósitos a la cuenta son posteriores a la fecha de su recaudación, por lo anterior es menester señalar que de acuerdo a las investigaciones realizadas y relacionadas con el hecho denunciado, se observa la carencia de una adecuada estructura de control interno, como ser un correcto registro de las transacciones del Centro Educativo, así como la presentación de informes; ya que esta debe realizarse a todas las jornadas del centro educativo y no sólo a la jornada matutina para lograr mayor credibilidad de dichos informes dentro del Centro Educativo y deben cumplirse los periodos para la presentación de estos ante las autoridades locales, a fin de cumplir con los parámetros establecidos conforme ley.

Lo anterior, podría generar que los informes de ingresos y gastos, presenten errores que no sean detectados a tiempo, lo que provocaría poner en riesgo la legalidad, veracidad, objetividad e integridad de los saldos reflejados en las mismas, afectando la toma de decisiones, ya que no hay seguridad de que los ingresos recaudados y gastos incurridos sean reales.

Como resultado de la investigación no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades, sin embargo, presentamos recomendaciones que conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas son de obligatorio cumplimiento.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación especial y conforme al estudio y análisis de la documentación suministrada por la administración del Instituto Oficial Manuel Bonilla del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, referente a los hechos denunciado, se concluye que:

1. Los fondos recaudados por la administración del Instituto Manuel Bonilla, son depositados en la cuenta de cheque N° 11-901-001167-3 del Banco de Occidente, las firmas autorizadas para su manejo son del Director y Administrador.
2. Se encontró que los fondos recaudados por la administración del Centro Educativo no son depositados al siguiente día de su recaudación, sino que se efectúan en fecha posterior.
3. Las conciliaciones bancarias reflejan saldos negativos, más no el estado de cuenta el cual, no refleja sobregiros bancarios.
4. Los gastos incurridos en la administración del Instituto Oficial Manuel Bonilla, son superiores a los ingresos obtenidos, según se refleja en los informes mensuales elaborados por la administración del centro educativo y en las Conciliaciones Bancarias.
5. La Administración del Instituto Oficial Manuel Bonilla presentaba informes periódicamente en las reuniones de profesores, así como la presentación de un mural de transparencia; sin embargo, este se presentaba únicamente a la jornada matutina quedando a la espera del mismo las jornadas vespertinas, nocturna y SEMED.

Lo enunciado en el presente informe se determina con base a la documentación proporcionada por la administración del Instituto Oficial Manuel Bonilla, durante el proceso de investigación, por lo que en futuras revisiones o la realización de una auditoría integral, pudiesen determinarse responsabilidades que por el alcance de la presente investigación no están contempladas en este informe.



CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

1. Instruir a los directores y administradores de los diferentes centros educativos del país, administrar los fondos percibidos conforme a los requerimientos establecidos en las leyes o reglamentos establecidos para tal fin; asimismo los fondos obtenidos por la administración sean depositados al siguiente día de su recaudación y bajo ningún concepto efectuar pagos de montos mayores en efectivo.
2. Girar instrucciones a los Directores Departamentales de Educación de orientar a los directores y administradores de los diferentes centros educativos, que presenten mensualmente los informes económicos de fondos propios al personal docente y que los mismos sean claros y detallados, asimismo que se proporcione un acceso a la información de manera precisa e inmediata.
3. Velar porque se cumpla o alcance el propósito de la recomendación aquí formulada.

La Ceiba, Departamento de Atlántida; 25 de junio de 2019.

Karla Lalin
Supervisora de Auditorias

Rosa Guerrero
Auditora Regional

Gabriela Puerto
Jefe Regional del Litoral Atlántico.